



# INVITACIÓN N° 3060

Convocatoria para participar en el proceso de selección del Intermediario de Seguros y en la prestación de servicios de asesoría para las pólizas de Deudores, Garantías y los programas de seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco.

## Fase I - Admisibilidad

Santiago de Cali, lunes, 6 de abril de 2026



## TABLA DE CONTENIDO:

<b>CAPÍTULO I - INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	3
1. OBJETO .....	3
2. INSTRUCCIONES.....	4
3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y PLAZOS .....	4
4. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA.....	6
5. TIEMPO DE RESPUESTA A CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN .....	6
6. VALOR DEL DOCUMENTO REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.....	7
7. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB .....	7
8. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO .....	7
9. CONFIDENCIALIDAD .....	10
10. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES.....	11
11. ATRIBUCIONES PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN PRESENTADOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD .....	11
12. CONTRATACIÓN VIGENTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS .....	12
13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO.....	12
14. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS .....	13
15. SESIÓN DE PROFUNDIZACIÓN: MODELO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS .....	14
<b>CAPÍTULO II – INFORMACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD</b> .....	15
1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS.....	15
2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES .....	15
3. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES .....	18
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	19
5. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL OFERENTE AL BANCO .....	20
6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.....	23
7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL OFERENTE AL BANCO .....	23
8. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.....	24
9. CAUSALES DE RECHAZO O NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD .....	24
<b>CAPÍTULO III - RESUMEN DE ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL BANCO AL OFERENTE</b> .....	25
1. ANEXOS INFORMATIVOS.....	25
2. ANEXO PARA ESCALAR INQUIETUDES Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN .....	25
3. ANEXOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD .....	25
<b>CAPÍTULO IV - RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE AL BANCO</b> .....	26
1. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA.....	26
2. ANEXOS REQUERIDOS POR EL BANCO .....	27
3. OTROS SOPORTES Y DOCUMENTOS EXIGIDOS DE MANERA ESPECÍFICA EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	27



## CONVOCATORIA AL PROCESO DE INVITACIÓN DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.

### CAPÍTULO I - INFORMACIÓN GENERAL

EL OFERENTE interesado en la presente convocatoria deberá tener en cuenta las siguientes condiciones:

#### 1. OBJETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, el Banco de Occidente S.A. (en adelante, "EL BANCO") está interesado en recibir ofertas de Compañías Intermediarias de Seguros para la asesoría en el proceso de contratación, operación y administración de las pólizas de seguros que amparan los riesgos propios del Banco, así como de aquellas pólizas tomadas por EL BANCO en nombre de sus deudores y/o locatarios.

A continuación, se detallan los programas de seguros que administra EL BANCO:

		Ramo/Seguro	Producto Financiero	
Programa de Seguros	Propios de la Entidad	1. Todo Riesgo Daño Material		
		Responsabilidad Civil Extracontractual		
	Deudores Locatarios	2. Todo Riesgo Daño Material Incendio y Terremoto	Credito Hipotecario Leasing Habitacional	
		3. Automóviles Automóviles Livianos, Pesados y Motos	Crédito	
			Leasing	
		3. Automóviles / SOAT	Leasing	
			Transporte / Casco, Navegación	Leasing
			Transporte / Transporte de Mercancía	Leasing
		4. Vida Grupo Deudor	Credito Hipotecario	
			Leasing Habitacional	
		5. Vida Grupo Deudor	Tarjeta Habiente	
			Generales Cumplimiento Disposiciones Legales	Leasing
		6. Generales / Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas	Generales / Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas	Leasing
				Activo Protegido Maquinaria y Equipo.
				Leasing
				Activo Protegido Inmuebles Comerciales, Rotura y Contenido
				Activo Protegido Equipo Eléctrico y Electrónico
				Inmuebles comerciales, activos, entre otros.
				Activo Protegido Todo Riesgo Constructor
				Crédito Constructor (Obras finalizadas)
	Crédito Constructor			
	Activo Protegido Todo Riesgo Constructor			
Generales / Todo Riesgo Constructor/Montaje	Crédito Constructor			
	Activo Protegido Todo Riesgo Constructor			
Generales / Decenal	Crédito Constructor			
	Activo Protegido Todo Riesgo Constructor			

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 3 de 27



EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir programas de seguros/productos financieros durante la vigencia del contrato. En caso de presentarse alguno de estos eventos con posterioridad a la adjudicación, EL BANCO informará y evaluará previamente la situación con EL OFERENTE SELECCIONADO.

Con su participación en el presente proceso de selección, EL OFERENTE acepta las condiciones establecidas en este comunicado, denominado "Documento de Requisitos de Admisibilidad", y en sus anexos, así como en el "Pliego de Condiciones" y sus anexos, que se publicarán posteriormente.

El proceso de convocatoria finalizará con la aceptación por parte de EL BANCO de la Oferta presentada por el OFERENTE SELECCIONADO. A partir de ese momento, el documento "Requisitos de Admisibilidad" y sus anexos; el "Pliego de Condiciones" y sus anexos; y la "Oferta incluida la postura económica" presentada por EL OFERENTE SELECCIONADO, constituirán un negocio jurídico, posterior se oficializará la contratación con una Oferta Mercantil.

Las referencias a "Proponente", "Ofertante" y "Compañías Intermediarias" se utilizan indistintamente en el presente documento para hacer referencia a las Compañías Intermediarias de Seguros.

## 2. INSTRUCCIONES

Se solicita al OFERENTE cumplir con las siguientes instrucciones durante el desarrollo del proceso:

- a. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento, "Requisitos de Admisibilidad", junto con sus anexos y las normas que regulan la contratación, antes de formular preguntas o inquietudes.
- b. Adelantar oportunamente los trámites necesarios para la obtención de los documentos que deban ser allegados a EL BANCO.
- c. Verificar que toda la información y documentación suministrada con ocasión del presente proceso sea completa, veraz y precisa.
- d. Confirmar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos establecidos por EL BANCO.
- e. Suministrar de manera oportuna toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por EL BANCO.

## 3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y PLAZOS

A continuación, se presenta el resumen del cronograma que contiene las fechas y actividades a desarrollar durante la presente convocatoria.

No obstante, lo anterior, EL BANCO se reserva el derecho de modificar el cronograma establecido en este documento en cualquier momento, informando oportunamente al OFERENTE a través del único canal de comunicación autorizado por EL BANCO **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co).

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 4 de 27



	Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha de Ejecución
1.- Fase I Requisitos de Admisibilidad "Básicos y Adicionales"	Apertura del proceso de Invitación. Envío de la invitación por parte del Banco a los Oferentes, incluyendo los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) y sus anexos". El directorio de los Oferentes invitados se obtiene de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.	a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco	lunes, 6 de abril de 2026
	Presentación, por parte de los Oferentes, de preguntas y solicitudes de aclaración al Banco sobre el documento de "Requisitos de Admisibilidad y sus anexos", por única vez y dentro del plazo establecido	Correo Electrónico	martes, 14 de abril de 2026
	Evaluación, por parte del Banco, de las preguntas y solicitudes de aclaración presentadas por los Oferentes.		miércoles, 15 de abril de 2026 al miércoles, 22 de abril de 2026
	Respuesta, por parte del Banco, a las consultas y solicitudes de aclaración presentadas por los Oferentes.	Correo Electrónico	jueves, 23 de abril de 2026
	Publicación de las respuestas a las consultas y solicitudes de aclaración en la página web del Banco. <b>Enlace:</b> <a href="https://www.bancodeoccidente.com.co/licitacion-banca-seguros">https://www.bancodeoccidente.com.co/licitacion-banca-seguros</a>		viernes, 24 de abril de 2026
	Los Oferentes entregan al Banco la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)".	Correo Electrónico	lunes, 4 de mayo de 2026
	Evaluación, por parte del Banco, de la documentación presentada por los Oferentes.		martes, 5 de mayo de 2026 al martes, 12 de mayo de 2026
	Notificación, por parte del Banco, a los Oferentes del resultado de la evaluación, especificando el cumplimiento o incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	Correo Electrónico	miércoles, 13 de mayo de 2026
	Entrega, por parte de los Oferentes, al Banco, de la documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", por única vez y dentro del plazo previsto.	Correo Electrónico	jueves, 21 de mayo de 2026
	Evaluación, por parte del Banco, de la documentación presentada por los Oferentes.		viernes, 22 de mayo de 2026 al lunes, 25 de mayo de 2026
Notificación del Banco a los Oferentes del resultado definitivo de la acreditación de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco	martes, 26 de mayo de 2026	
2. Fase II Condiciones "Oferta de Condiciones incluida la postura económica"	Entrega, por parte del Banco, del "Pliego de Condiciones y sus anexos" a los Oferentes que acreditaron el cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo Electrónico	miércoles, 27 de mayo de 2026
	Sesión colectiva con los oferentes para profundizar en los conceptos, procesos y necesidades de la contratación.	Presencial	jueves, 4 de junio de 2026
	Presentación, por parte de los Oferentes, de preguntas y solicitudes de aclaración al Banco sobre el documento de "Pliego de Condiciones y sus anexos", por única vez y dentro del plazo establecido	Correo Electrónico	viernes, 12 de junio de 2026
	Evaluación, por parte del Banco, de las preguntas y solicitudes de aclaración presentadas por los Oferentes.		sábado, 13 de junio de 2026 al domingo, 21 de junio de 2026
	Respuesta, por parte del Banco, a las consultas y solicitudes de aclaración presentadas por los Oferentes.	Correo Electrónico	lunes, 22 de junio de 2026
	Publicación de las respuestas a las consultas y solicitudes de aclaración en la página web del Banco. <b>Enlace:</b> <a href="https://www.bancodeoccidente.com.co/licitacion-banca-seguros">https://www.bancodeoccidente.com.co/licitacion-banca-seguros</a>		lunes, 22 de junio de 2026
	Entrega, por parte de los Oferentes, de la "Oferta de Condiciones, incluida la Postura Económica", al Banco.	Presencial	viernes, 17 de julio de 2026
	Visita técnica a las instalaciones del Oferente: Reconocimiento de instalaciones y ampliación técnica del modelo propuesto.	Presencial	lunes, 10 de agosto de 2026 al miércoles, 12 de agosto de 2026
	Notificación del Banco a los Oferentes respecto a si procede la etapa de Sustentación y/o Reconsideración.	Correo Electrónico	viernes, 14 de agosto de 2026
	Reconsideración de la "Oferta de Condiciones, incluida la Postura Económica", por parte de los Oferentes.	Correo Electrónico	sábado, 15 de agosto de 2026 al lunes, 24 de agosto de 2026
	Sustentación, por parte de los Oferentes, ante el Banco.	Presencial o vía Teams (previamente será confirmado)	jueves, 20 de agosto de 2026 al viernes, 21 de agosto de 2026
	Entrega por parte de los Oferentes al Banco de la reconsideración de la "Oferta de Condiciones, incluida la Postura Económica".		lunes, 24 de agosto de 2026
	El Banco comunicará decisión final al Oferente Seleccionado y enviará un mensaje de agradecimiento a los demás participantes que manifestaron interés en la invitación.		viernes, 4 de septiembre de 2026
	Las áreas usuarias del Banco y el Oferente Seleccionado llevarán a cabo el proceso de implementación.		sábado, 5 de septiembre de 2026 al lunes, 30 de noviembre de 2026
Inicio de la vigencia de la contratación del Banco.		martes, 1 de diciembre de 2026	

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 5 de 27



## 4. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA

Para garantizar la igualdad de los participantes, los plazos de este proceso son perentorios. EL BANCO solo atenderá dudas remitidas dentro de las fechas establecidas en el Cronograma (numeral 3 de este Capítulo); cualquier solicitud posterior o enviada por un medio distinto al autorizado no será atendida.

**Nota Importante:** EL OFERENTE deberá asegurarse de que las solicitudes de aclaración se ciñan estrictamente al presente documento. Para la **Fase II (Oferta de Condiciones y Postura Económica)**, el Banco habilitará un periodo específico para recibir inquietudes, según los plazos establecidos en el cronograma (Numeral 3 de este Capítulo).

### 4.1. Procedimiento de envío:

**a. Canal único de comunicación:**

**buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co)

**b. Formato obligatorio: Anexo N° 1 "Registro Consultas y Respuestas"** (en formato Excel).

**c. Confirmación:** EL BANCO enviará un "Acuse de Recibo" indicando el número de consultas recibidas.

### 4.2. Reglas para el diligenciamiento del Anexo N° 1 "Registro Consultas y Respuestas":

**a. Pertinencia:** Las consultas deben ser concretas y referirse exclusivamente a este documento y sus anexos.

**b. Estructura:**

- **Transcripción:** Copie textualmente el aparte del documento que genera la duda. No adjunte imágenes.
- **Detalle:** Formule la pregunta o aclaración de forma independiente. Si un mismo aparte genera varias dudas, use una fila distinta para cada una.

**c. Plazo límite: martes, 14 de abril de 2026, hasta las 14:00:00 horas,** momento en el cual se dará por cerrado el proceso de recepción de consultas y aclaraciones.

## 5. TIEMPO DE RESPUESTA A CONSULTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

El plazo límite estimado para que EL BANCO envíe las respuestas a las consultas y solicitudes de aclaración realizadas por EL OFERENTE es el **jueves, 23 de abril de 2026**. Esta información se remitirá formalmente desde el **buzón:**

[licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co).

Las respuestas se compartirán de la siguiente manera:

**Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 6 de 27**



- 5.1. A todos los OFERENTES que manifestaron su interés durante la etapa de consultas.
- 5.2. A las direcciones de correo electrónico desde las cuales EL OFERENTE remitió sus inquietudes.
- 5.3. Mediante publicación en el portal web de EL BANCO, a más tardar el **viernes, 24 de abril de 2026**.  
**Link de consulta:** <https://www.bancodeoccidente.com.co/licitacion-banca-seguros>

Este plazo podrá modificarse según el volumen y la complejidad de las consultas recibidas, situación que será informada oportunamente a través del canal de comunicación autorizado por EL BANCO.

## 6. VALOR DEL DOCUMENTO REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

El documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", incluidos sus anexos, es entregado por EL BANCO de forma gratuita, y solo podrá otorgarse un ejemplar por cada OFERENTE.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos para la presente convocatoria, este documento será publicado en la página web de EL BANCO, junto con las actualizaciones que se generen durante el desarrollo del cronograma.

**Link de consulta:** <https://www.bancodeoccidente.com.co/licitacion-banca-seguros>

## 7. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB

De conformidad con el objetivo de EL BANCO de garantizar procesos de contratación transparentes y en línea con lo establecido en los presentes términos de convocatoria, EL OFERENTE podrá consultar en el portal web de EL BANCO el avance de la convocatoria que se adelanta.

Asimismo, podrá encontrar la publicación de todos los procesos de licitación e invitación relacionados con los programas de seguros colectivos para deudores que son adelantados por EL BANCO.

**Link de consulta:** <https://www.bancodeoccidente.com.co/licitacion-banca-seguros>

## 8. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO

EL OFERENTE SELECCIONADO será asignado para un periodo de hasta cuatro (4) años. La vigencia del presente contrato de asesoría será de un (1) año, renovable de manera automática hasta por tres (3) años adicionales. EL OFERENTE SELECCIONADO iniciará las actividades de empalme como Intermediario de Seguros desde la fecha de adjudicación, es decir, desde el viernes, 4 de septiembre de 2026. Estas actividades corresponden a la

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 7 de 27



preparación de las invitaciones de seguros que se adjudicarán a las aseguradoras a partir del 1 de diciembre de 2026.

No obstante, lo anterior, el OFERENTE SELECCIONADO únicamente empezará a devengar comisiones a partir del 1 de diciembre de 2026.

Durante el periodo comprendido entre el 4 de septiembre y el 30 de noviembre de 2026 se realizará el empalme de funciones con el Intermediario de Seguros actual, y se unirá a en septiembre de 2026 a los procesos de invitación de los seguros cuyo vencimiento ocurre el 30 de noviembre de 2026.

EL OFERENTE SELECCIONADO entiende y acepta que devengará únicamente las comisiones correspondientes durante las vigencias anualizadas de las pólizas objeto de la presente convocatoria. En principio, dichas vigencias serán: del 1 de diciembre de 2026 al 30 de noviembre de 2027; posteriormente, en caso de renovación, del 1 de diciembre de 2027 al 30 de noviembre de 2028; en caso de una siguiente renovación, del 1 de diciembre de 2028 al 30 de noviembre de 2029; y, de presentarse una nueva renovación adicional, del 1 de diciembre de 2029 al 30 de noviembre de 2030.

Las comisiones que se generen con posterioridad a estos periodos corresponderán al nuevo corredor que sea designado mediante el proceso de licitación que se adelante para los periodos subsiguientes.

De igual forma, EL OFERENTE SELECCIONADO entiende y acepta que devengará las comisiones de intermediación ya pactadas con las Aseguradoras en los procesos vigentes al inicio del contrato, y que la Oferta Económica presentada solo aplicará a partir de la renovación de cada proceso de invitación/licitación.

A continuación, se detallan los programas de seguros, con su respectiva vigencia, incluida la tasa de intermediación:



	Ramo/Seguro	Producto Financiero	Vigencia		Comisión de Intermediación Antes de IVA		
			Proceso N°	Del			Al
Programa de Seguros Deudores Locatarios	1. Todo Riesgo Daño Material Responsabilidad Civil Extracontractual		Invitación N° 2997	31-may-25	30-may-26	2,85%	(1)
				30-may-25	30-may-26	2,85%	
	2. Todo Riesgo Daño Material Incendio y Terremoto	Credito Hipotecario	Licitación N° 3048	1-nov-24	31-oct-26	2,85%	(2)
		Leasing Habitacional					
	3. Automóviles Automóviles Livianos, Pesados y Motos Automóviles / SOAT Transporte / Casco, Navegación Transporte / Transporte de Mercancía	Crédito	Invitación N° 3049	1-dic-24	30-nov-26	2,85%	(3)
		Leasing					
		Leasing					
		Leasing					
	4. Vida Grupo Deudor	Credito Hipotecario	Licitación N° 3046	31-may-24	30-may-26	2,85%	(4)
		Leasing Habitacional					
	5. Vida Grupo Deudor	Tarjeta Habiente	Invitación N° 3051	6-mar-25	5-mar-27	2,85%	(5)
	6. Generales / Todo Riesgo Daño Material	Generales Cumplimiento Disposiciones Legales	Leasing	Invitación N° 3055	1-dic-25	30-nov-27	2,85%
		Generales / Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas	Leasing				
			Activo Protegido Maquinaria y Equipo.				
			Leasing				
			Activo Protegido Inmuebles Comerciales, Rotura y Contenido				
			Activo Protegido Equipo Eléctrico y Electrónico				
		Inmuebles comerciales, activos, entre otros.					
		Activo Protegido Todo Riesgo Constructor					
		Crédito Constructor (Obras finalizadas)					
		Crédito Constructor					
Generales / Todo Riesgo Constructor/Montaje	Activo Protegido Todo Riesgo Constructor						
	Crédito Constructor						
	Activo Protegido Todo Riesgo Constructor						
Generales / Decenal	Crédito Constructor						
	Activo Protegido Todo Riesgo Constructor						

**Observación:**

- (1) Se informa actualmente se encuentran en proceso de renovación los programas de seguros
- (2) Se informa que la apertura de la convocatoria para la invitación del programa de seguros se llevará a cabo el martes, 14 de abril de 2026
- (3) Se informa que la apertura de la convocatoria para la invitación del programa de seguros se llevará a cabo el viernes, 8 de mayo de 2026
- (4) Informamos que la licitación fue renovada y adjudicada el pasado viernes 20 de febrero de 2026 mediante Audiencia Publica. La nueva vigencia comprende del 31 de mayo de 2026 al 30 de mayo de 2028.
- (5) Se informa que la apertura de la convocatoria para la invitación del programa de seguros se llevará a cabo el viernes, 31 de julio de 2026

Cuando se presenten las causales descritas a continuación o alguna otra que a su criterio afecte en forma grave la prestación y transparencia del servicio, EL BANCO podrá prescindir en forma inmediata de los servicios del intermediario de seguros:

- 8.1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del OFERENTE SELECCIONADO.
- 8.2. Incumplimiento de los aspectos técnicos y habilitantes determinados en el Pliego de Condiciones y sus anexos.
- 8.3. Incumplimiento en las labores propias de su encargo y en las especificaciones del servicio descritas en la presente invitación.
- 8.4. Incumplimiento en la ejecución de los servicios y actividades ofrecidas en la propuesta.
- 8.5. EL BANCO, unilateralmente, puede tomar la decisión de cancelar el contrato avisando con noventa (90) días calendarios de anticipación, enviando una comunicación al OFERENTE SELECCIONADO, sin que se genere ningún tipo de

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 9 de 27



indemnización, caso en el cual el OFERENTE SELECCIONADO únicamente se le pagarán las comisiones hasta el día de la terminación.

- 8.6. En caso de terminación anticipada del contrato, EL BANCO podrá celebrar un nuevo contrato con el segundo OFERENTE mejor postor de la respectiva invitación, siempre que la terminación se produzca dentro de los tres (3) meses siguientes a la adjudicación.
- 8.7. Disolución de la firma intermediaria de seguros.
- 8.8. Fusión de una firma intermediaria de seguros con otra, cuando a criterio del BANCO, dicha firma pierda las características que la habían hecho acreedora a la adjudicación.
- 8.9. Incapacidad financiera del intermediario de seguros, que se presume si se declara en proceso de liquidación o es intervenido por autoridad competente, ofrece concordato preventivo, se retrasa en el pago de salarios o prestaciones sociales o es embargado judicialmente.
- 8.10. Suspensión de la licencia de funcionamiento por orden de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 8.11. Falta de los recursos humanos, técnicos o materiales ofrecidos en la propuesta.
- 8.12. A criterio del BANCO, el intermediario de seguros que incumpla con su plan de continuidad del negocio y seguridad de la información.
- 8.13. Por mutuo acuerdo de las partes.
- 8.14. Por violación o incumplimiento de lo estipulado en el Pliego de Condiciones y sus anexos, caso en el cual la parte cumplida tendrá derecho al resarcimiento de todos los perjuicios que se le causen.
- 8.15. Ninguna de las partes será responsable por la terminación anticipada de este contrato, cuando dicha terminación se deba a causas de fuerza mayor o caso fortuito

En el evento de terminación del contrato por cualquiera de las causales legales o las enunciadas en este numeral, se cancelarán los valores, en forma proporcional al objeto entregado y únicamente hasta el momento de dicha terminación.

## 9. CONFIDENCIALIDAD

EL OFERENTE deberá suscribir el Compromiso de Confidencialidad (**Anexo N° 2**), teniendo en cuenta que toda la información que haya sido o sea suministrada por EL BANCO en desarrollo del presente proceso de convocatoria y durante la ejecución del contrato, es de su propiedad y por consiguiente EL OFERENTE SELECCIONADO se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 10 de 27



de Admisibilidad, la Oferta y para los fines de la celebración y ejecución del contrato; y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la Carta de Cumplimiento de los “Requisitos de Admisibilidad” y de “la Oferta”, EL OFERENTE SELECCIONADO entiende y acepta que la información suministrada por EL BANCO ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de esta y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

EL OFERENTE quedará obligado en los términos del Compromiso de Confidencialidad (**Anexo N° 2**), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionado.

El Acuerdo de Confidencialidad (**Anexo N° 2**) debe ser firmado por el Representante Legal y/o Apoderado Facultado del OFERENTE.

## 10. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES

La información que EL BANCO transmita al OFERENTE en cualquier etapa de la presente convocatoria y, en su caso, durante la ejecución del contrato, ha sido obtenida directamente por EL BANCO. En consecuencia, su transferencia al OFERENTE se realiza de manera exclusiva y únicamente para los fines propios del proceso de selección y, de ser adjudicado, para la celebración y ejecución del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica y las demás normas aplicables, EL OFERENTE y EL OFERENTE SELECCIONADO serán responsables del tratamiento de la información recibida de EL BANCO y perteneciente a los deudores, incluida aquella contenida en bases de datos.

En tal sentido, únicamente podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando expresamente prohibido cualquier otro uso o tratamiento, especialmente aquellos con fines comerciales o de provecho propio o de terceros, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de EL BANCO.

## 11. ATRIBUCIONES PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN PRESENTADOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

El Representante Legal y/o el Apoderado Facultado del OFERENTE que suscriba los documentos correspondientes a la Fase I “Acreditación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)” deberá adjuntar el acta o documento soporte en el que conste la autorización otorgada por el órgano social competente (junta directiva, asamblea de socios o accionistas, según corresponda), mediante la cual se le confieren las facultades necesarias para realizar los actos y suscribir los documentos requeridos en el presente proceso de convocatoria.

Fase I “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 11 de 27



## 12. CONTRATACIÓN VIGENTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

Si EL OFERENTE desea ampliar la información relacionada con la contratación del Intermediario de Seguros vigente, podrá consultar en el portal web de EL BANCO la Invitación N° 3040, cuyo objeto es la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco.

Dicha invitación fue adelantada para entrar en vigor el 1 de diciembre de 2023 a las 00:00 horas y estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.

**Link de consulta:** <https://www.bancodeoccidente.com.co/licitacion-banca-seguros>

## 13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO

La presente información aplica únicamente para el OFERENTE SELECCIONADO.

Una vez el OFERENTE haya sido adjudicado y notificado, EL BANCO solicitará, a través de la plataforma IProveedor, la entrega de los documentos requeridos para iniciar el proceso de inclusión del seleccionado como proveedor. Para este fin, el OFERENTE deberá indicar en el **Anexo N° 3** "Correo Electrónico Autorizado" el e-mail del (los) ejecutivo(s) responsable(s) de suministrar dicha documentación.

El Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) para la entrega de estos soportes será de un máximo de ocho (8) días hábiles, contados a partir de que EL OFERENTE SELECCIONADO reciba la notificación de la plataforma IProveedor.

Se aclara que, conforme a los lineamientos de EL BANCO, EL OFERENTE SELECCIONADO deberá efectuar la actualización de los documentos anualmente.

Detalle de los documentos que deberá aportar a la plataforma IProveedor:

- Certificado de existencia/escritura pública o documento que acredite la existencia o constitución jurídica de la empresa emitida en el país respectivo.

Vigencia no mayor a 90 días

- Carta/Certificación de Cuenta Bancaria donde se va transferir el dinero emitido por el banco o por el proveedor (la cuenta también se relaciona en la factura que emite el proveedor)

En caso de ser más de una deberán adjuntarse todas las relacionadas en un archivo .zip

- Certificación SAGRILAF

Adjuntar certificación que evalúa sistema de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva LAFT/FPADM. En caso contrario adjuntar certificación que manifieste la no

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 12 de 27



implementación aun del sistema en su organización. El soporte debe estar firmado por el representante legal, oficial de cumplimiento o quien haga sus veces, con vigencia no mayor a 90 días.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de cumplimiento de la afiliación a seguridad social y riesgos profesionales, firmada por el revisor fiscal, contador y/o representante legal, o copia de la planilla del último mes</li><li>• Copia certificado registro único tributario (RUT) sin contraseña</li><li>• Estados financieros consolidados adjuntar estados financieros completos del año inmediatamente anterior</li><li>• Fotocopia de cedula de ciudadanía / documento de identificación del representante legal</li><li>• Certificado de registro nacional de valores y emisores – RNVE éste último se debe validar si está activo para realizar la excepción de la composición accionaria.</li></ul>
Si EL OFERENTE no cuenta con este documento, deberá aportar la “composición accionaria” incluyendo: tipo y número de documento, nombres completos y porcentaje de participación de cada socio firmada por el contador y/o revisor de la empresa (en caso de ser sociedad anónima s.a. La composición debería estar firmada solamente por el revisor fiscal de la empresa) relacionar la lista de socios principal y adjuntar la lista de socios de las empresas mayor al 5% hasta llegar a la persona natural con una vigencia no mayor a 90 días.
Se comparte el <b>Anexo N° 4</b> “Muestra Composición Accionaria “donde se muestra cómo se debe entregar la Certificación.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Soporte plan de continuidad del negocio</li><li>• En la plataforma IProveedor EL OFERENTE SELECCIONADO deberá descargar el formato de inscripción diligenciado y firmado por el representante legal.</li></ul>

## 14. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS

Una vez que EL OFERENTE acredite los “Requisitos de Admisibilidad”, EL BANCO procederá con la entrega del “Pliego de Condiciones” y sus anexos dentro del plazo establecido en el cronograma (numeral 3 de este Capítulo), a través del canal de comunicación autorizado **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co).

Conforme a las políticas de Seguridad de la Información y reserva bancaria de EL BANCO, se informa que ciertos anexos del pliego contienen datos sensibles, por lo cual se remitirán en archivos cifrados. En consecuencia, es indispensable diligenciar el **Anexo N° 3** “Correo electrónico autorizado”, indicando la cuenta de correo destinada a recibir dicha información. Este documento deberá presentarse junto con los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)” y contar con la firma del Representante Legal o el Apoderado Facultado.

Asimismo, se adjunta el **Anexo N° 5** “Procedimiento de Cifrado” para fines informativos. Se recomienda que EL OFERENTE valide dicho procedimiento con sus áreas técnicas de manera previa, asegurando así la correcta apertura de los archivos al momento de su recepción.

Fase I “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 13 de 27



## 15. SESIÓN DE PROFUNDIZACIÓN: MODELO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

Una vez que EL OFERENTE reciba el “Pliego de Condiciones” y sus anexos, tendrá la oportunidad de participar en una sesión colectiva presencial con las Gerencias detalladas a continuación, con el propósito de profundizar en los modelos del BANCO referentes al servicio y asesoría de Intermediación de Seguros.

La información compartida en esta sesión está protegida bajo el Acuerdo de Confidencialidad previamente suscrito (**Anexo N° 2**). Esta actividad se realizará bajo condiciones de igualdad y transparencia, asegurando que las ofertas se ajusten a los requerimientos y necesidades de la presente convocatoria.

Se requiere que, a través del **Anexo N° 3** “Correo electrónico autorizado”, EL OFERENTE detalle el nombre, cargo y número de identificación de los ejecutivos que participarán en esta sesión. Se permitirá el acceso a un máximo de 4 ejecutivos por OFERENTE.

GERENCIA	TEMÁTICA / MODELO	LUGAR	FECHA	HORA
Operaciones	Modelo Operativo	Carrera 4 N° 7-61, Piso 12	Jueves, 4 de junio de 2026	8:00 a. m. a 11:00 a. m.
Productos Patrimoniales y Seguros	Modelo de Negocio	Carrera 4 N° 7-61, Piso 9	Jueves, 4 de junio de 2026	2:00 p. m. a 5:00 p. m.



## CAPÍTULO II – INFORMACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

A continuación, se relacionan las condiciones de admisibilidad que rigen para EL OFERENTE en el marco del presente capítulo:

### 1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS

EL OFERENTE interesado en participar en la presente convocatoria deberá acreditar su existencia, su representación legal y que se encuentra autorizado para operar como Intermediario de Seguros, conforme al objeto de esta convocatoria, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este requisito se demostrará mediante el certificado expedido por dicha entidad, cuya fecha de expedición no sea superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

### 2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES

Complementando los "Requisitos de Admisibilidad Básicos" de este capítulo, EL OFERENTE deberá acreditar las siguientes condiciones adicionales, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma (numeral 3 de Capítulo I) de este documento:

#### 2.1. Relación de oficinas y cobertura de servicios:

Con el fin de verificar la capacidad de atención y cobertura en las zonas de influencia del BANCO, EL OFERENTE debe presentar una certificación o comunicado suscrito por su Representante Legal y/o Apoderado Facultado que contenga:

- **Relación detallada:** Listado de oficinas y sucursales a nivel nacional, especificando aquellas con atención al público.
- **Vigencia:** El documento debe tener una fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

#### **Nota sobre cobertura obligatoria:**

Es indispensable contar con representación o capacidad operativa en las ciudades de Cali y Bogotá, sedes principales del manejo comercial, operativo y administrativo de la contratación.

Para las ciudades donde EL BANCO tenga presencia y EL OFERENTE no cuente con sede física, EL OFERENTE SELECCIONADO deberá garantizar la prestación del servicio y soporte técnico de manera física o virtual, según el requerimiento de la entidad.

#### 2.2. Experiencia en el objeto de la presente convocatoria:

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 15 de 27



**a. Experiencia General:**

Suministrar al menos tres (3) Certificaciones emitidas por entidades de los sectores financiero, solidario (cooperativas, fondos de empleados, mutuales), retail (comercialización de productos masivos), real o público en Colombia, en las que se acredite la prestación de servicios de intermediación de seguros relacionados con el objeto de la presente convocatoria. La experiencia debe demostrar un término mínimo de dos (2) años continuos, ejecutados entre el año 2020 y la fecha de cierre de la convocatoria, indicando claramente la vigencia de cada contrato o servicio.

Solo se aceptarán certificaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Territorialidad:** Que la contratación haya sido ejecutada en Colombia.
- **Formalidad:** Emitidas en papelería membretada y suscritas por el funcionario competente (o Representante Legal) de la entidad emisora.
- **Vigencia del documento:** Fecha de expedición no superior a ciento ochenta (180) días calendario anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- **Contenido obligatorio:**
  - ✓ Nombre o razón social, dirección y teléfonos de contacto (fijo con extensión y móvil).
  - ✓ Ramos de seguros objeto de la intermediación.
  - ✓ Vigencia del contrato (fechas exactas de inicio y finalización, o indicación de si se encuentra vigente a la fecha).
  - ✓ Valor de las primas emitidas.
  - ✓ Número de asegurados.
  - ✓ Valor asegurado.
  - ✓ Número de siniestros.
  - ✓ Valor de siniestros (Pagados, En Reserva y Objetados).
- **Destinatario:** Las certificaciones pueden estar dirigidas a EL BANCO, aunque esto no es de carácter obligatorio.
- **Condiciones de presentación:**
  - ✓ EL OFERENTE podrá presentar máximo dos (2) certificaciones de una misma entidad o sector, siempre que correspondan a diferentes carteras o programas.
  - ✓ La tercera certificación deberá ser de una entidad o sector diferente.
  - ✓ Una de estas certificaciones podrá utilizarse simultáneamente para acreditar el requisito del literal (b), siempre que cumpla con las condiciones allí exigidas.



**b. Experiencia Específica:**

Acreditar la intermediación de, al menos, una (1) póliza colectiva entre los años 2020 y la fecha de cierre de la presente convocatoria con una entidad de los sectores financiero, solidario (cooperativas, fondos de empleados, mutuales), retail (comercialización de productos masivos), real o público en Colombia.

El servicio certificado debe demostrar un volumen de asegurados no inferior a diez mil (10.000).

**2.3 Detalle de Experiencia**

EL OFERENTE deberá diligenciar y presentar el **Anexo N° 6** "Detalle de Experiencia", en el cual detallará su trayectoria y capacidad operativa en el programa de intermediación de seguros objeto de la presente convocatoria. Este documento deberá estar suscrito por el Representante Legal o Apoderado Facultado y contendrá la siguiente información:

- a. Relación de Clientes:** Listado de entidades de los sectores financiero, solidario (cooperativas, fondos de empleados, mutuales), retail (comercialización de productos masivos), real o público en Colombia, a las cuales se les haya prestado el servicio de intermediación en los ramos objeto de esta convocatoria.
- b. Primas Netas:** Relación del valor de las primas netas emitidas (antes de IVA) para los programas de seguros bajo su intermediación.
- c. Alcance de la Cobertura (Asegurabilidad):** Detalle del Valor Asegurado Total (responsabilidades o sumas aseguradas) y el Número de Asegurados que componen el grupo o programa de seguros certificado.
- d. Gestión de Siniestralidad:** Especificación del número de reclamaciones atendidas y el valor total de los siniestros (incluyendo montos pagado, reserva y objetados) gestionados durante el periodo de intermediación.

**Parámetros de Reporte:**

Las cifras solicitadas en los literales **b, c y d** deberán presentarse de forma desglosada, con corte a los siguientes periodos:

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

**Nota:** EL BANCO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada en este anexo mediante el cruce con las certificaciones de experiencia aportadas o la consulta directa con las entidades emisoras.

- 2.4.** EL OFERENTE deberá acreditar su solidez financiera mediante la presentación de los siguientes documentos:

**Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 17 de 27**



**a. Patrimonio Mínimo Requerido:**

EL OFERENTE deberá acreditar un Patrimonio Líquido igual o superior a diez mil millones de pesos M/CTE (\$10.000.000.000), con corte al 31 de diciembre de 2025.

**b. Ingresos por Comisiones de Intermediación:**

EL OFERENTE deberá demostrar haber percibido, durante el ejercicio contable con corte al 31 de diciembre de 2025, un monto mínimo de Ingresos por Comisiones originadas exclusivamente en la intermediación de seguros, equivalente a veinte mil millones de pesos M/CTE (\$20.000.000.000).

**c. Estados Financieros:**

Copia de los Estados de Situación Financiera (antes Balance General) y Estados de Resultados Integrales, acompañados de sus correspondientes Notas a los Estados Financieros.

Estos documentos deberán estar debidamente certificados y dictaminados por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal (según corresponda por ley), de conformidad con las normas vigentes en Colombia.

**d. Capacidad Patrimonial y de Solvencia:**

EL OFERENTE deberá diligenciar y presentar el **Anexo N° 7** "Indicadores Financieros", el cual debe estar suscrito por el Representante Legal Facultado y el Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a tener Revisoría Fiscal).

**Aclaraciones:**

• **Certificación de Requisitos:**

La información detallada en los numerales **a** y **b** deberá acreditarse mediante certificación emitida y suscrita por:

- ✓ El Representante Legal Facultado y el Contador Público.
- ✓ El Revisor Fiscal (en caso de que la sociedad esté obligada legalmente a tenerlo) o Auditor Externo.

• **Observación sobre periodos de corte:**

Las cifras reportadas en los literales **c** y **d** deben corresponder obligatoriamente a los cierres de ejercicio de los siguientes periodos:

- ✓ Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES

EL BANCO establece requisitos adicionales para garantizar que EL OFERENTE SELECCIONADO mantenga los estándares del contrato actual y cuente con la solidez necesaria para administrar el programa.

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 18 de 27



- **Experiencia:** Es fundamental para garantizar una capacidad comprobada en la atención de clientes del segmento financiero, mediante modelos de servicio robustos y un acompañamiento efectivo en la gestión de siniestros para asegurar su pago oportuno. EL OFERENTE deberá acreditar experiencia en la administración de cartera vigente (stock), así como en la vinculación de nuevos negocios.
- **Nivel de Endeudamiento:** Mide el apalancamiento financiero. Indica qué proporción de los activos está financiada por terceros. Se calculará bajo la siguiente fórmula:
  - ✓ Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total
  - ✓ Este indicador será evaluado según el **Capítulo II, Numeral 4 (Criterios de Evaluación)**.
- **Utilidad Neta:** Refleja el resultado del ejercicio tras descontar gastos y tributos. Permite determinar el equilibrio entre el apetito de riesgo (suscripción) y la eficiencia de su política de inversiones (mitigación).
- **Respaldo Financiero y Legal:** Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones profesionales y la correcta gestión de los recursos, EL OFERENTE debe acreditar el cumplimiento de los requerimientos de Capital Mínimo y Patrimonio exigidos por la ley. Asimismo, deberá presentar los indicadores financieros solicitados en el Capítulo II, Numeral 2.4, los cuales serán evaluados según los criterios allí establecidos.
- **Relación de Oficinas:** EL OFERENTE debe presentar una certificación firmada por su Representante Legal Facultado detallando sus sucursales. Es indispensable contar con representación en Cali y Bogotá (sedes administrativas del programa). En ciudades donde el BANCO tenga presencia y EL OFERENTE no, este último deberá garantizar la atención operativa y comercial requerida.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez recibida la documentación, EL BANCO procederá con la verificación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales). Estos serán evaluados a través de los siguientes criterios:

Nº	Factor de Evaluación de Admisibilidad
1	Requisitos de Admisibilidad Básicos
2	Requisitos de Admisibilidad Adicionales
3	Evaluación de Indicadores Financieros
4	Experiencia General y Especifica

A continuación, se presenta la matriz de calificación:



4.1 Evaluación de experiencia:

	Puntos
<b>Experiencia &gt;= 10.000</b>	
Experiencia en el manejo de una póliza colectiva objeto de esta convocatoria Capítulo II, Numeral 2, Subnumeral 2.2, Literal B de este documento	<b>10</b>

4.2 Evaluación de indicadores financieros:

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
<b>1. Nivel de Endeudamiento</b> Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales		<b>Puntos</b>
<b>Promedio indicador Endeudamiento 2024 – 2025</b>		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
<b>2. Utilidad Neta</b>		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
<b>3. Patrimonio</b>		
Patrimonio >= \$10.000.000.000		10
<b>4. Comisión de Intermediación</b>		
Comisión de Intermediación >= \$20.000.000.000		10
<b>Puntaje Máximo en Criterios Financieros (1 + 2 + 3 + 4)</b>		<b>40</b>

4.3 Consolidado de evaluación (Experiencia y Financiera):

Para obtener la condición de "Admisible", el interesado deberá alcanzar un puntaje mínimo del 70% (35 puntos de los 50 posibles) en la sumatoria de los numerales 4.1 y 4.2. El incumplimiento de este puntaje mínimo será causal de no acreditación de "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)".

**5. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL OFERENTE AL BANCO**

EL OFERENTE deberá entregar la totalidad de la información solicitada en los numerales detallados a continuación y descritos en el presente documento de "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)".



Una vez recibidos por EL BANCO, los documentos serán evaluados y se informará al OFERENTE su estado en el proceso. En caso de requerirse, los requisitos podrán ser subsanados por única vez, siguiendo las instrucciones señaladas más adelante.

#### DETALLE DE NUMERALES

DESCRIPCIÓN	CAPITULO	NUMERAL
1. Confidencialidad	I	9
2. Atribuciones para la firma de los documentos para acreditar requisitos	I	11
3. Requisitos de admisibilidad	II	1
4. Requisitos de admisibilidad adicionales	II	2

#### 5.1. Forma de Entrega:

- **Canal autorizado:** El envío de los documentos deberá realizarse únicamente al **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co)
- **Fecha y hora límite:** Máximo hasta las **14:00 horas del lunes, 4 de mayo de 2026**, momento en el cual se dará por cerrado el proceso de recepción de documentación para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad".
- **Identificación:** Nombre cada archivo de acuerdo con su contenido para facilitar su identificación.
- **Extensión de nombres:** Los archivos deben tener un nombre de **máximo 20 caracteres**. Se hace esta solicitud debido a que los nombres extensos presentan dificultades técnicas para su custodia en los sistemas del **BANCO**.
- **Capacidad de envío:** El límite por correo es de 20 MB. Si los documentos superan este tamaño, el remitente deberá fraccionar el envío e indicar en el asunto el consecutivo correspondiente.

*Ejemplo:* Correo N° 1 de 4, y así sucesivamente.

- **Restricciones técnicas:** El sistema Antispam del BANCO retiene mensajes con anexos en extensión **.XML**. Para garantizar la recepción, se deben utilizar exclusivamente los siguientes formatos:
  - ✓ PDF
  - ✓ Word
  - ✓ Excel
- **Confirmación:** Tras la recepción, EL BANCO emitirá un acuse de recibido que validará la información entregada y la hora exacta de llegada. Si EL OFERENTE no recibe dicha confirmación en un plazo máximo de 2 horas, deberá notificarlo de inmediato al **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co) para la verificación correspondiente.

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 21 de 27



- 5.2. La presentación de los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)” constituye la manifestación expresa del OFERENTE de continuar en el proceso, así como su declaración bajo gravedad de juramento de no hallarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con EL BANCO.
- 5.3. Los documentos no deberán contener enmendaduras ni tachones. En caso de incumplimiento de esta condición, el documento podrá ser rechazado por EL BANCO y se tendrá por no presentado.
- 5.4. Detalle de documentos que EL OFERENTE deberá aportar vía correo electrónico, para acreditar los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”.
- Anexos que acompañan este documento:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
<b>Anexo N° 2:</b> “Acuerdo De Confidencialidad”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF</b>.</li> </ul>
<b>Anexo N° 3:</b> “Correo electrónico autorizado”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF y Excel</b>.</li> </ul>
<b>Anexo N° 6:</b> “Detalle de Experiencia”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF y Excel</b>.</li> </ul>
<b>Anexo N° 7:</b> “Indicadores Financieros”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF y Excel</b>.</li> </ul>

- Otros soportes y documentos exigidos de manera específica en los presentes términos de referencia:

DESCRIPCIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos que acrediten las facultades para la firma los soportes que serán presentados para acreditar los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”</li> <li>✓ Enviar en <b>PDF</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia del OFERENTE, con fecha de expedición no sea superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.</li> <li>✓ Enviar en <b>PDF</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios con fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.</li> <li>✓ Enviar en <b>PDF</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres (3) Certificaciones De Experiencia.</li> </ul>

Fase I “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 22 de 27



- ✓ Enviar en **PDF**
- Estados de Situación Financiera (antes Balance General) y Estados de Resultados Integrales, acompañados de sus correspondientes Notas a los Estados Financieros.
- ✓ Enviar en **PDF**

**Nota Importante:** En los **Capítulos III y IV** de este documento se detallan los anexos entregados por EL BANCO, así como aquellos que EL OFERENTE debe diligenciar y presentar. El cumplimiento de esta disposición es indispensable para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)".

## 6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Una vez EL BANCO haya realizado el proceso de verificación y valoración, comunicará el resultado del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos desde el **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co), el **miércoles, 13 de mayo de 2026**.

EL OFERENTE que presente incumplimiento tendrá plazo para subsanar por única vez.

En caso de que EL OFERENTE reciba la notificación de cumplimiento, EL BANCO no estará obligado a remitir una segunda comunicación ratificando la acreditación total de los requisitos.

Si EL OFERENTE no recibe la comunicación en la fecha prevista en el cronograma, deberá notificarlo de inmediato al **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co) para la validación correspondiente.

## 7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL OFERENTE AL BANCO

EL OFERENTE deberá entregar la documentación que acredite la subsanación de los "Requisitos de Admisibilidad" únicamente a través del **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co). El plazo máximo de entrega será el día **jueves, 21 de mayo de 2026** a las **14:00 horas**, momento en el cual se dará por cerrado el proceso de recepción de documentación para acreditar el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad". Para el envío, se deberán observar estrictamente las instrucciones de forma establecidas en el numeral 5, subnumeral 5.1 de este capítulo.



## 8. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Una vez finalizada la verificación, EL BANCO comunicará el resultado definitivo a través del **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co) el **martes, 26 de mayo de 2026**. En esta comunicación se informará si EL OFERENTE continúa en el proceso y, por ende, recibirá el “Pliego de Condiciones” y sus anexos para la presentación de la “Oferta de Condiciones incluida la Postura Económica”.

Si EL OFERENTE no recibe la comunicación en la fecha prevista en el cronograma, deberá notificarlo de inmediato al **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co) para la validación correspondiente.

## 9. CAUSALES DE RECHAZO O NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

EL BANCO no evaluará los requisitos presentados por EL OFERENTE cuando se incurra en cualquiera de los siguientes casos:

**9.1. Incumplimiento de numerales específicos:** Cuando EL OFERENTE no cumpla con uno o varios de los numerales detallados a continuación:

### DETALLE DE NUMERALES

DESCRIPCIÓN	CAPITULO	NUMERAL
1. Confidencialidad	I	9
2. Atribuciones para la firma de los documentos para acreditar requisitos	I	11
3. Requisitos de admisibilidad	II	1
4. Requisitos de admisibilidad adicionales	II	2

**9.2. Incumplimiento de criterios financieros y de experiencia:** Cuando no se cumpla con los estándares mínimos exigidos en cuanto a patrimonio y experiencia.



## CAPÍTULO III - RESUMEN DE ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL BANCO AL OFERENTE

En esta sección se detallan los anexos que acompañan a los “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)” y se especifica su forma de entrega, conforme a lo establecido en los **Capítulos I y II**:

### 1. ANEXOS INFORMATIVOS

NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN
<b>Anexo N° 4</b> “Muestra Composición Accionaria”	Guía para la entrega de información sobre composición accionaria.
<b>Anexo N° 5</b> “Procedimiento Cifrado”	Guía para la apertura de archivos cifrados.

### 2. ANEXO PARA ESCALAR INQUIETUDES Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

NOMBRE DEL ARCHIVO	OBSERVACIÓN
<b>Anexo N° 1</b> “Registro Consultas y Respuestas”	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar</li> <li>Entregar en formato <b>Excel</b>.</li> </ul>

### 3. ANEXOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

DESCRIPCIÓN	CAPITULO	NUMERAL	SUBNUMERAL	OBSERVACIÓN
<b>Anexo N° 2:</b> “Acuerdo de Confidencialidad”	I	9		<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF</b>.</li> </ul>
<b>Anexo N° 3:</b> “Correo Electrónico Autorizado”	I	13 14 15		<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF y Excel</b>.</li> </ul>
<b>Anexo N° 6:</b> “Detalle de Experiencia”	II	2	2.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF y Excel</b>.</li> </ul>
<b>Anexo N° 7:</b> “Indicadores Financieros”	II	2	2.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF y Excel</b>.</li> </ul>

Fase I “Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)”  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 25 de 27



## CAPÍTULO IV - RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE AL BANCO

En este capítulo se resumen los documentos que EL OFERENTE debe presentar para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", según lo indicado en el Capítulo II, Numeral 5.

### 1. INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA

- **Canal autorizado:** El envío de los documentos deberá realizarse únicamente al **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co)
- **Fecha y hora límite:** Máximo hasta las **14:00 horas del lunes, 4 de mayo de 2026**, momento en el cual se dará por cerrado el proceso de recepción de requisitos.
- **Identificación:** Nombre cada archivo de acuerdo con su contenido para facilitar su identificación.
- **Extensión de nombres:** Los archivos deben tener un nombre de **máximo 20 caracteres**. Se hace esta solicitud debido a que los nombres extensos presentan dificultades técnicas para su custodia en los sistemas del **BANCO**.
- **Capacidad de envío:** El límite por correo es de 20 MB. Si los documentos superan este tamaño, el remitente deberá fraccionar el envío e indicar en el asunto el consecutivo correspondiente.
- **Ejemplo:** Correo N° 1 de 4, y así sucesivamente.
- **Restricciones técnicas:** El sistema Antispam del BANCO retiene mensajes con anexos en extensión **XML**. Para garantizar la recepción, se deben utilizar exclusivamente los siguientes formatos:
  - ✓ PDF
  - ✓ Word
  - ✓ Excel
- **Confirmación:** Tras la recepción, EL BANCO emitirá un **acuse de recibido** que validará la información entregada y la hora exacta de llegada. Si EL OFERENTE no recibe dicha confirmación en un plazo máximo de 2 horas, deberá notificarlo de inmediato al **buzón:** [licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co](mailto:licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co) para la verificación correspondiente



## 2. ANEXOS REQUERIDOS POR EL BANCO

DESCRIPCIÓN	CAPITULO	NUMERAL	SUBNUMERAL	OBSERVACIÓN
<b>Anexo N° 2:</b> "Acuerdo de Confidencialidad"	I	10		<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF</b>.</li> </ul>
<b>Anexo N° 3:</b> "Correo Electrónico Autorizado"	I	13 14 15		<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF y Excel</b>.</li> </ul>
<b>Anexo N° 6:</b> "Detalle de Experiencia"	II	2	2.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF y Excel</b>.</li> </ul>
<b>Anexo N° 7:</b> "Indicadores Financieros"	II	2	2.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar y firmar (Representante Legal o Apoderado Facultado).</li> <li>Enviar en <b>PDF y Excel</b>.</li> </ul>

## 3. OTROS SOPORTES Y DOCUMENTOS EXIGIDOS DE MANERA ESPECÍFICA EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos que acrediten las facultades para la firma los soportes que serán presentados para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"</li> </ul> <p>✓ Enviar en <b>PDF</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia del OFERENTE, con fecha de expedición no sea superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.</li> </ul> <p>✓ Enviar en <b>PDF</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios con fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.</li> </ul> <p>✓ Enviar en <b>PDF</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres (3) Certificaciones De Experiencia.</li> </ul> <p>✓ Enviar en <b>PDF</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estados de Situación Financiera (antes Balance General) y Estados de Resultados Integrales, acompañados de sus correspondientes Notas a los Estados Financieros.</li> </ul> <p>✓ Enviar en <b>PDF</b></p>

Fase I "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"  
Invitación N° 3060 a Compañías Intermediarias de Seguros  
Página N° 27 de 27